

EXP-UNC 57514/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N°47/2014

VISTO

La solicitud de prórroga de licencia sin goce de haberes realizada por la Dra. Ana C. MALDONADO en su cargo por concurso de Profesora Ayudante A DS (cód. Int. 119/27), en el área Matemática; y

CONSIDERANDO

Que corresponde otorgar la licencia solicitada por cargo de mayor jerarquía, Art. 13, Ap. II, Inc e) del Decreto 3413/1979;

Que es necesario seguir contando con los servicios del personal, para mantener la continuidad en las tareas docentes y de investigación;

Que corresponde designar al siguiente en el orden de mérito de la Selección Interna llamada por Res. CD 301/2013.

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
“ad-referendum” del CD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de licencia sin goce de haberes a la Dra. Ana C. MALDONADO (legajo 35267) en su cargo por concurso de Profesora Ayudante A DS en el área Matemática (código interno 119/27) a partir del 1º de marzo de 2014 y hasta el 31 de julio de 2014, por cargo de mayor jerarquía, de acuerdo al Art. 13, Ap. II, Inc. e) del Decreto 3413/1979.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente como Profesor Ayudante A DS (cód. int. 119/27) a partir del 1º de marzo al 31 de julio de 2014, en suplencia de la Dra. Ana C. MALDONADO, al Lic. Fredy A. RESTREPO BLANDON (legajo 48582).

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 27 de febrero de 2014.

ii.

  
Dr. SERGIO A. DANNAS  
Secretario General  
FAMAF

  
Dra. ESTHER GALINA  
DECANA  
FAMAF